



ORD N° 10 781

ANT.: 1) ORD. N° 1.636 SERVIU de 08.08.2011. 2) Memorando N° 13 U. Jurídica de fecha 11.08.2011.

MAT.: Emite pronunciamiento favorable enajenación inmueble SERVIU vía licitación pública.

ADJ.: Una carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 16 AGO 2011

**A : CARLOS VALDEBENITO IBACACHE
DIRECTOR SERVIU
REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama enajenará un inmueble de su propiedad que se individualiza como Lote A, en un plano de anteproyecto de subdivisión SRAUPU-1412, ubicado en calle El Tabo S/N , Villa El Litoral Verde de la comuna de Copiapó, inscrito a mayor cabida a fojas 4020 número 3201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la comuna de Copiapó.

Al respecto, ha podido establecerse que se trata de un inmueble de aquellos considerados prescindibles por el Servicio, el mecanismo de enajenación es una licitación pública y los valores de venta se adecuan a los normales de plaza.

Con todo lo anterior, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el ORD. N° 1.430 (V. y U.) de fecha 13 de diciembre de 2006 por lo que se emite un pronunciamiento favorable a su solicitud.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

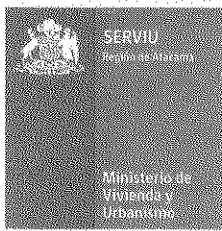
RMV/PPP

DPP N° 190/2011 Interno

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- D. Técnico SERVIU
- DPP S.R.M
- Asesor Jurídico S.R.M
- Archivo Terreno
- Oficina de Partes S.R.M

Ley de Transparencia Art. 7/g



DECLARACIÓN DE BIEN PRESCINDIBLE

El SEREMI de Vivienda y Urbanismo y el Director de SERVIU de la Región de Atacama, declaran como bien prescindible el terreno que a continuación se individualiza:

Comuna	Población	Ubicación Terreno
Copiapó	Villa El Litoral Verde	Calle El Tabo S/N

Registro de Propiedad

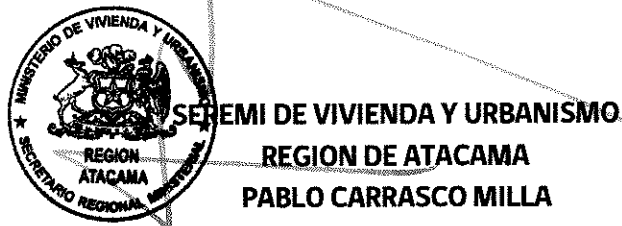
Resto de la Propiedad SERVIU, "Ladera Sur Estanque Pedro León Gallo", Inscrito a mayor cabida a Fs 4020 Vta N° 3201, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó año 1993.

Justificación de Licitación Pública (Breve Explicación)

Respecto de un retazo de terreno de propiedad SERVIU, de 19.11 mts de frente (aproximado) por 13.53 mts de fondo medio (aproximado), terreno irregular que se ha signado como Lote A, en anteproyecto de Subdivisión. La superficie se encuentra cerrada en su frente, con muro de bloque, portón metálico y material de desechos en el resto del perímetro, por uno de los solicitantes y colinda con la Mz B, lote 1, de acuerdo a plano de loteo.

Nota

La superficie de la propiedad asciende a 232.72.- m², cuyo valor es.- 232.72.-U.F., se encuentra emplazada en calle El Tabo S/N.



ES/SBV/M40/PMP.

Copiapó, 04 de agosto de 2011.-